



Instituto
PARAGUAYO DE
TECNOLOGÍA
AGRARIA

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

RESOLUCIÓN N° 429 /2020

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS CO N° 06/2.020 ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS Y REPUESTOS VARIOS, ADJUDICACIÓN POR LOTES –ID N°385.821, CONVOCADO POR EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)."

Asunción, 24 de Noviembre de 2020.-

VISTO:

Los antecedentes de la Convocatoria, el Informe de Evaluación N° 24/2020, de fecha 23 de noviembre de 2020, del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2020 "ADQUISICION DE IMPLEMENTOS AGRICOLAS Y REPUESTOS VARIOS" ADJUDICACIÓN POR LOTES – ID N° 385.821, del Comité de Evaluación de Ofertas que ha sido constituido por Resolución N° 131/2020 de fecha 10/03/2020 y la Resolución N° 304/2.020 de fecha 24/08/20, para todas las contrataciones de bienes, servicios y obras a ser realizadas en el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General de Administración y Finanzas elevó a consideración de la máxima autoridad de la institución, la recomendación de adjudicación realizada por el Comité de Evaluación, a través del Informe de Evaluación N° 24/2020, y de conformidad a las reglamentaciones vigentes, el Comité Evaluador conforme a lo expresado en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas en el Art. 28°, este comité recomienda, salvo mejor parecer de la máxima autoridad de la institución, ADJUDICAR, el Concurso de Ofertas N° 06/2020 "ADQUISICION DE IMPLEMENTOS AGRICOLAS Y REPUESTOS VARIOS" ADJUDICACIÓN POR LOTES – ID N° 385.821, a la empresa FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E. (RUC: 80021625-3) para los Lotes 1, 2, 3 y 4, por un Monto total de Gs. 761.536.500 (guaraníes setecientos sesenta y un millones quinientos treinta y seis mil quinientos) I.V.A. incluido.

Que, para la presente contratación, se cuenta con disponibilidad presupuestaria según CDP N° 163/2020, por un monto de Gs. 800.000.000 (guaraníes ochocientos millones)

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica por Memorándum D.A.J. N° 101/2.020, de fecha 24/11/2.020, remite el expediente de referencia MEI N°49- 860-2020, a la Dirección de Secretaria General,; señalando que se ajusta a derecho y recomienda proseguir con los trámites administrativos requeridos para el acto protocolar pertinente

POR TANTO:

En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley 3785/10;

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

....///



Instituto
PARAGUAYO DE
TECNOLOGÍA
AGRARIA

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

RESOLUCIÓN N° 429 /2020

“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS CO N° 06/2.020 ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS Y REPUESTOS VARIOS, ADJUDICACIÓN POR LOTES –ID N°385.821, CONVOCADO POR EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).”

...///

EL PRESIDENTE

**DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
RESUELVE**

Artículo 1°.- **ADJUDICAR**, el llamado de Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2020 “ADQUISICION DE IMPLEMENTOS AGRICOLAS Y REPUESTOS VARIOS” ADJUDICACIÓN POR LOTES – ID N° 385.821, a la empresa **FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E. (RUC: 80021625-3)** para los Lotes 1, 2, 3 y 4, por un Monto total de Gs. 761.536.500 (guaraníes setecientos sesenta y un millones quinientos treinta y seis mil quinientos) I.V.A. incluido.

Artículo 2°.- **AUTORIZAR**, a la Dirección General de Administración y Finanzas y a la Dirección de Contrataciones, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Artículo 3°.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.

ES COPIA



Ing. Agr. César Espínola
Director Secretaría General



Ing. Agr. **EDGAR A. ESTECHE A.**
Presidente del IPTA